



I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 1752.

CHIGUAYANTE, 04 SEP 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Ord. N°764 de fecha 05.08.2013 de la Directora de Secplan al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratar al profesional de apoyo técnico en Egis-Vivienda; V°B° Sr. Alcalde de fecha 05.08.2013; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°235/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 1515 de fecha 06.08.2013 que aprueba Ampliación Programa Social "Egis-Vivienda Social y Departamento de Vivienda"; Ord N° 775 de fecha 07.08.2013 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando elaborar contrato a honorarios; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébase y ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a honorarios de fecha 26.08.2013, celebrado entre esta Corporación Edilicia y don **Rodrigo Andrés Villarroel Albornoz**, Ingeniero en Construcción, R.U.T. N°13.624.182-6, quien cumplirá las funciones de Profesional de Apoyo Técnico en Egis-Vivienda, desde el **06.08.2013 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2013**, por la suma mensual de **\$700.000.-** (setecientos mil pesos) incluido impuestos.

2° Se deja constancia que el pago correspondiente al mes de Agosto de 2013 será proporcional a los días trabajados.

3° Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°235/2013 de fecha 06.08.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secplan
- Depto. Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 04 SEP 2013 HORA 13:50

PROCEDENCIA: Alcaldía

FIRMA: [Firma]

